



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña María Elena Camina Pérez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifica: Que, con motivo de la convocatoria de elecciones generales, realizada por Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de la Jefatura del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 3 de mayo de 2016, por la Junta Electoral de Zona de Burgos en el día de la fecha se ha levantado acta del tenor literal siguiente:

Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos

En Burgos, a 19 de mayo de 2016.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la sede de la Junta los miembros de la misma:

Presidenta: Doña Blanca Isabel Subiñas Castro.

Vocales: Doña Concepción Pilar Fernández Martínez de Septién y doña María Eugenia Fraile Sánchez.

Secretaria: Doña María Elena Camina Pérez

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las elecciones generales convocadas para el próximo día 26 de junio de 2016, que han tenido entrada en esta Junta con posterioridad al día 13 de mayo de 2016, fecha última esta de presentación que venía legalmente prevista.

Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos locales y lugares teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 y 2 LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ARRAYA DE OCA: Sala del Ayuntamiento.

CASTILDELGADO: Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en Plaza Mayor, 1.

CERRATÓN DE JUARROS: Sala del Ayuntamiento.

RÁBANOS: Salón de Actos del Ayuntamiento.

SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN: Salón del Ayuntamiento.



SASAMÓN: Centro Cultural, en horario de 19:00 a 22:00 horas.

E.L.M. YUDEGO: Salón de Actos del Ayuntamiento, en horario de 20:00 a 22:00 horas.

E.L.M. CASTRILLO DE MURCIA: Antiguas escuelas, en horario de 19:00 a 22:00 horas.

E.L.M. OLMILLOS DE SASAMÓN: Salón de Actos del Ayuntamiento, en horario de 19:00 a 21:00 horas.

E.L.M. VILLANDIEGO: Centro Cultural, en horario de 19:00 a 21:00 horas.

E.L.M. VILLASIDRO: Ayuntamiento, en horario de 19:00 a 21:00 horas.

E.L.M. CITORES DEL PÁRAMO: Ayuntamiento, en horario de 19:00 a 22:00 horas.

ÚRBEL DEL CASTILLO: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VALMALA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLANUEVA DE ARGAÑO: Salón de la Casa Consistorial, sita en calle José María López, s/n.

Asimismo, advertido error material en acta de esta Junta Electoral de Zona de Burgos de fecha 17 de mayo de 2016, cuya certificación se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos el 18 de mayo de 2016, ello en cuanto a la expresión de los locales oficiales o lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral ofertados por el Ayuntamiento de Las Quintanillas, debe figurar como espacio ofertado la Sala del Centro Cívico «El Sindicato», en lugar de la Sala de la Casa Consistorial que se indicó indebidamente.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos, a 19 de mayo de 2016.

La Secretaria,
María Elena Camina Pérez